

Salud



Déficit Atencional: Una condición que atender

Desde despistados a insufribles suelen ser catalogados aquellos niños que padecen Déficit Atencional, condición que produce alteraciones en la capacidad de atención y concentración en personas con inteligencia normal.

El Déficit Atencional es un tema que se escucha cada vez más a menudo en la relación colegio-familia, provocando inquietud en padres y docentes. Existen distintas corrientes que defienden la existencia de esta condición y otras que acusan de un elevado sobre diagnóstico. Tampoco hay consenso en su origen: se suele atribuir a factores genéticos y/o a una alteración a nivel de neurotransmisores del cerebro, entre otros.

Para el Ministerio de Educación el Déficit Atencional está tipificado y el hecho de que un niño lo presente no impide su acceso o permanencia en un establecimiento educacional, ni tampoco puede implicar ninguna forma de discriminación y/o maltrato en su contra.

El Déficit Atencional está asociado a la falta de concentración y puede presentarse con hiperactividad e impulsividad; asimismo, puede tener consecuencias en el rendimiento escolar, desarrollo de la personalidad y en la integración social. Su diagnóstico debe ser realizado por un neurólogo y su tratamiento consiste en farmacoterapia indicada por un especialista, quien debe supervisar el tratamiento hasta que el niño logre mitigar o controlar sus niveles de atención.

¿Cuándo preguntar al médico?

Cuando el niño se distrae fácilmente, no puede estar quieto en el colegio o en situaciones de espera, si su rendimiento está por debajo de sus capacidades y no sigue por completo las instrucciones.

Cómo apoyar en la casa

- No abordarlo como un problema. El Déficit Atencional no es una enfermedad sino una condición.
- Guiar al niño desde lo que puede hacer y no desde sus dificultades. El amor y refuerzo positivo son fundamentales.
- Hacer atractivas las tareas, controlar los tiempos y evitar elementos distractores, como la televisión.
- Determinar horarios para las actividades diarias.
- Asumir roles en el hogar para dar sentido de utilidad y pertenencia.
- Definir reglas claras, que fortalecerán la seguridad en el niño y favorecerán su trabajo.

Cómo apoyar en el colegio

- Evitar retos excesivos y, por el contrario, reforzar conductas positivas y logros para mejorar la autoestima.
- Asignar responsabilidades que hagan al niño sentirse aceptado y querido por sus profesores.
- Sentarlo siempre adelante para favorecer su concentración.
- Alejarlo de elementos distractores como puertas o ventanas.
- Permitirle realizar trabajos extras cuando el rendimiento en alguna asignatura sea deficiente, así se dará cuenta que con dedicación podrá subir sus notas.

Fuente www.mineduc.cl: http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=135394

La importancia de contar con un Seguro Complementario

La salud es uno de los gastos que puede afectar más fuertemente el presupuesto familiar. Por esto, el contar con el beneficio de un Seguro Complementario permite asumir las dificultades médicas, sobre todo las de alto costo, con mayor tranquilidad y seguridad.

En este sentido no es solo un beneficio económico más, sino que otorga un apoyo importante cuando más se necesita.

Sugerencias para resguardar este beneficio:

- Usar las redes de atención que poseen las isapres o Fonasa como primera prestación de salud y complementar con el seguro.
- Buscar asesoría de los prestadores a fin de sacar lo mejor de cada uno de los planes y convenios.



Vacunación en Chile: Por un país más sano

Chile cuenta desde 1978 con un Programa Ampliado de Inmunizaciones que ha logrado bajar considerablemente la mortalidad infantil por causa de enfermedades inmunoprevenibles, consistente en vacunas que se administran gratuitamente en todos los centros de salud del país. En la actualidad son 13 las enfermedades que integran el programa de vacunación:

- Tuberculosis
- Difteria
- Tos convulsiva
- Tétanos
- Hemofilus Influenza B
- Hepatitis B
- Poliomeilitis
- Sarampión
- Rubeola
- Paperas
- Influenza
- Enfermedades por neumococo
- Rabia

Existen, además, vacunas que no están incluidas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones y que suelen ser recomendadas por los médicos. Estas son:

- Contra la Hepatitis A
- Twinrix (vacuna combinada para Hepatitis A y B)
- Contra la Varicela
- Contra la Meningitis Meningocócica
- Prevenar (vacuna Neumocócica Conjugada Heptavalente)
- Contra el cáncer Cérvico Uterino: en Chile existen dos vacunas para prevenir esta enfermedad y se recomienda aplicarlas en adolescentes a partir de los 9 o 10 años en adelante.

Estas vacunas no están cubiertas por el Ministerio de Salud de Chile y para su aplicación es necesario contar con una orden médica y pagar su valor.

Novedades



¿Sabías qué? Algunas Fortalezas y Debilidades de los Sistemas de Salud en Chile

Isapre o Fonasa

Afiliación obligatoria para quienes tienen un vínculo de dependencia laboral con una empresa. El contratante descuenta el 7% de la renta imponible (con un tope actualmente de UF 70), aun cuando la persona es libre de elegir el plan que le convenga y decida pagar el margen extra.

- Se extiende para toda la vida del afiliado.
- En las isapres, mejorar el plan es caro y, a la vez, es muy complejo cambiarse de institución, en caso de que exista una preexistencia en el grupo familiar.

Seguros Complementarios

Son colectivos, otorgados por las empresas a sus trabajadores. Es difícil adquirirlo en forma individual, lo que es limitante para quienes no tienen empleador formal o en cuyos lugares de trabajo no existe el beneficio.

- Ayudan a solventar las diferencias que no cubren los planes de isapre o fonasa.
- El beneficio es temporal, se termina cuando cesa el vínculo laboral con la empresa. Los montos máximos anuales pueden resultar insuficientes en caso de enfermedades catastróficas (alrededor de UF 500 anuales). Los hijos pueden permanecer solo hasta los 24 años y no cubren los gastos por enfermedades preexistentes.

Seguro Catastrófico

Los ofrecen las compañías de seguros en forma individual y algunas clínicas de manera directa. Los primeros son de libre elección, los segundos son cerrados a atenciones prestadas en las instituciones que los ofrecen.

- Son baratos respecto de la cobertura que otorgan y se mantienen a lo largo de la vida, sea cual sea el empleador. Normalmente hasta los 80 u 85 años (incluso hay algunos vitalicios), siempre y cuando se contraten antes de los 55 o 60 años. Otorgan buena cobertura por evento (UF 5.000 a 35.000) y generalmente reembolsan en un 100% lo hospitalario y 80% lo ambulatorio.
- El deducible es alto (UF 50 o UF 100 normalmente) y a mayor edad se contrata, mayor es su costo.

Los expertos recomiendan: Contratar un plan de isapre relativamente bueno y un seguro catastrófico... Mientras más joven, ¡mejor! Y, por mucho que convenga económicamente, nunca bajar de plan de isapre cuando existe un seguro complementario, ya que este último es un beneficio temporal.



¡Nos interesa tu opinión!

Nos interesa conocer todas tus inquietudes sobre temas de salud y calidad de vida.

Contáctanos al mail contacto@lsasesorias.cl Más informaciones en LS Asesorías Ltda., Alonso de Córdova 5151, oficina 2202, Las Condes, Teléfono: 562 2731 0900 www.lsasesorias.cl